



APRUEBA SOLICITUD DE SUMINISTRO,
LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA REPARACION
E INSTALACION DE PUERTAS VIDRIADAS.

DECRETO MUNICIPAL: 5278

CHILLAN, 18 MAY 2016

VISTOS:

- Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- a) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695,
 - b) El Decreto Alcaldicio N° 3228 de fecha 29 de mayo del 2015, donde nombra como Administrador Municipal en calidad de Titular a Don Ricardo Vallejos Palacios, a contar del 1 de junio del 2015;
 - c) El Decreto Alcaldicio N° 5122 de fecha 21 de Julio del 2015, donde delega facultades al Administrador Municipal.
 - d) El Decreto Municipal N° 3238 de fecha 29 de Mayo del 2015, donde nombra como Administrador Municipal subrogante a Don Pedro San Martin López.

CONSIDERANDO:

- a) La solicitud de suministro N° 125 Dirección de Subsistencia y Recursos Físicos, llama a licitación pública para reparación e instalación de vidrios en archivo DOM 3° piso y regulación de quicios e instalación de capas existentes en puertas protex acceso al municipio.
- b) El Decreto N°4253 del 30 de Junio 2015, que nombra integrantes para las comisiones evaluadoras dependientes de la Dirección de Administración y Finanzas, quienes participarán en las mismas de acuerdo a las necesidades de la Dirección de Administración y Finanzas, y del Depto. De Adquisiciones. Así también las unidades requirentes y la Dirección respectiva deben participar de los procesos de evaluación de ofertas, correspondiéndole al Director de Subsistencias y Recursos Físicos, o a quien le subrogue y al profesional de Dirección de Subsistencias y Recursos Físicos don Alex Cartes, o a quien lo subrogue.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE** la solicitud de suministro señalada en la letra a), sus términos de referencia, fichas de licitación y comisiones evaluadoras respectivas.

2.- **LLAMESE** a Licitación Publica conforme a lo indicado precedentemente, y en cumplimiento de la Ley de Compras Públicas 19886 y su Reglamento.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL, DISTRIBUYASE Y ARCHIVESE.


SECRETARIO
CARLOS BUSTAMANTE MUÑOZ
Secretario Municipal (s)


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
PEDRO SAN MARTIN LOPEZ
Administrador Municipal (s)

PSML/CBM/RAS/MGUR/MYS

DISTRIBUCION: Alcaldía; Administración Municipal; Secretaria Municipal; Dirección de Control; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Adm. Y Finanzas; Oficina de Partes.



ACTA DE EVALUACIÓN LICITACION NRO. 2467- 126-L116
Nombre: REPARACION E INSTALACION DE PUERTAS VIDRIADAS.

A.- Oferentes que presentaron ofertas en Portal Mercado Público:

- 1.- Ehm. Desarrollo & Gestion Spa, Rut: 76.490.284-K
- 2.- Sociedad Reyes y Bonatichi Ltda, Rut: 76.488.081-1

B.-CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Criterio	Porcentaje	Descripción
Garantía de los trabajos	10%	Se solicitara garantía, esta se evaluara de la siguiente forma: Sobre seis meses se les asignará 10 puntos, de lo contrario si no ofrece garantía dentro de este rango se entenderá como oferta inadmisibile.
Plazo de ejecución del servicio	40%	Menor plazo (días corridos) de ejecución a partir de la adjudicación. Al menor plazo se les asignara 40 puntos (Menor plazo de ejecución/plazo de ejecución ofertado)*40= puntaje
Precio	50%	Se evaluara con la siguiente formula: (Menor precio/Precio evaluado x)*50= puntaje

C.- COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA:

- Patricio Carrasco Araneda, Director de Subsistencia y Recursos Físicos.
- Macarena Villalobos Saavedra, Profesional de Departamento de Adquisiciones.
- Susana Baeza Lagos, Directora de Administración y Finanza.
- Macarena Espinoza Sandoval, Jefa de Departamento de Adquisiciones (s)
- Alex Cartes Jara, Profesional de la Direccion de Subsistencia y Recursos Físicos.

D.- CUADRO DE EVALUACIÓN:

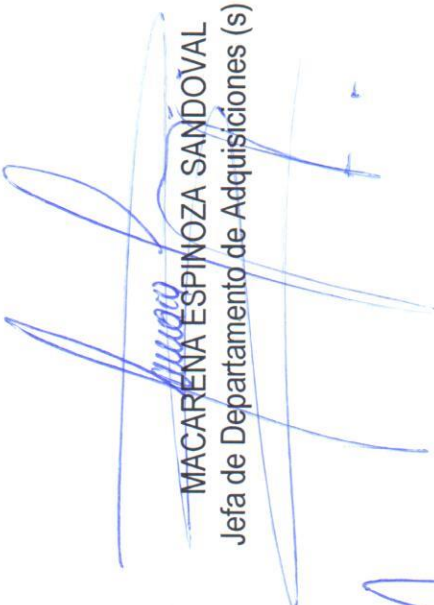
OFERENTES	OFERTAS		CRITERIOS DE EVALUACION			TOTAL
	Garantía de los trabajos	Plazo de ejecución del servicio	Precio Neto	Garantía de los trabajos	Plazo de ejecución del servicio	
Ehm. Desarrollo & Gestion Spa	12 meses	7 dias	\$ 815.000	10	40	99
Sociedad Reyes y Bonatici Ltda	No indica	No indica	\$ 800.000	0	0	50

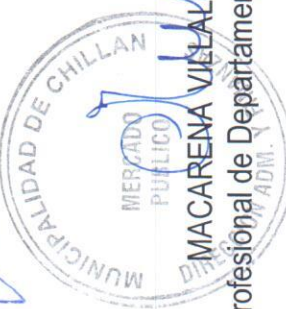
F.- PROPOSICIÓN.

Revisados los antecedentes solicitados por Bases y evaluada la propuesta de acuerdo a los criterios de ponderación establecidos en Licitación ID: 2467-126-L116, la Comisión Técnica Evaluadora sugiere, salvo mejor parecer, adjudicar la Licitación Pública denominada “**REPARACION E INSTALACION DE PUERTAS VIDRIADAS**”, al oferente Ehm. Desarrollo & Gestion Spa, Rut: 76.490.284-K, por un monto Total de **\$ 969.850.-** Impuesto incluido.


ROSANA BAEZA LAGOS
Directora Administración Y Finanzas


PATRICIO CARRASCO ARANEDA
Director de SUREFI


MACARENA ESPINOZA SANDOVAL
Jefa de Departamento de Adquisiciones (s)


MACARENA VIALLOBO SAAVEDRA
Profesional de Departamento de Adquisiciones


ALEX CARTES JARA
Profesional de la Dirección de SUREFI

CHILLÁN, 10 DE JUNIO DE 2016

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La ley N° 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y reglamento, el D.S. 250/04 del Ministerio de Hacienda;

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Suministro N° 125 de Dirección de Subsistencia y Recursos Físicos. Correspondiente a la licitación Pública "REPARACION E INSTALACION DE PUERTAS VIDRIADAS";
- b) El Acta de Apertura Electrónica de la Propuesta Pública, de 08 de junio de 2016, "REPARACION E INSTALACION DE PUERTAS VIDRIADAS";
- c) El Informe de Proposición y Adjudicación, elaborado por la Comisión Evaluadora de 08 de junio de 2016, en que se indica que acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la adjudicación de la propuesta pública "REPARACION E INSTALACION DE PUERTAS VIDRIADAS", al oferente Ehm. Desarrollo & Gestion Spa, Rut: 76.490.284-K;

DECRETO:

1.- **ADJUDIQUESE** la propuesta pública los "REPARACION E INSTALACION DE PUERTAS VIDRIADAS" de la I.D. 2467-126-L116, al Ehm. Desarrollo & Gestion Spa, Rut: 76.490.284-K, por un monto total de \$ 969.850.- Impuesto incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL Y ARCHÍVESE.



VASCO SEPULVEDA LANDEROS
Secretario Municipal

SZA/VSL/SBL/MES/MVS

DISTRIBUCION: Alcaldía; Administración Municipal; Direcc. de Control; Direcc. de Adm. y Finanzas; Direcc. de Asesoría Jurídica; Oficina de Partes.



SERGIO ZARZAR ANDONIE
Alcalde de Chillán